

Para Cabo Saxofón Alto Mi B: Lamento y Tarantela, de J. Menéndez.

Para Cabo Trombón: Introducción y Polonesa, de J. Demersseman.

Para Policía Violoncello: Primera Suit para Violoncello Solo, de J. Bach.

Para Policía Flauta: Sexto Solo para Flauta, de Demersseman.

Si algún opositor desea intervenir en el concurso para diferente categoría, el primer ejercicio (obra de estudio) aprobado para la categoría superior, queda exento de repetir el mismo para la categoría inferior.

Noveno.—Terminadas las pruebas, el Tribunal examinador elevará a la superioridad propuesta concreta de los concursantes que hayan alcanzado mayor puntuación. En igualdad de calificaciones será propuesto el de mayor edad.

Diez.—Los opositores propuestos por el Tribunal, aportarán dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la propuesta de admisión, los documentos siguientes:

a) Certificado del acta de nacimiento, expedido por el Registro Civil correspondiente.

b) Certificado de antecedentes penales.

c) Certificado de buena conducta y adhesión a la causa nacional, expedido por la Comisaría del Cuerpo General de Policía, o en su defecto por la Comandancia del Puesto de la Guardia Civil o Alcalde.

d) Certificado de licenciamiento del Ejército de Tierra, Mar o Aire, para aquellos que hayan sido licenciados.

e) Declaración jurada de no haber sido expulsados de ningún Cuerpo o Dependencia del Estado, Provincia o Municipio.

f) Certificado de estudios primarios, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia.

g) Los que actualmente se encuentren en filas, sustituirán los documentos del apartado c) por la copia de la filiación, hoja de castigos e informe del Jefe de la Unidad al cursar la instancia por conducto regular, debiendo asimismo hacer constar que el solicitante tendrá rescindido el compromiso militar antes del día 1 de mayo de 1975.

h) Los aprobados que siendo casados ingresen en el Cuerpo de Policía Armada vendrán obligados a presentar en la Inspección General de dichas Fuerzas, los documentos que acrediten el cumplimiento de las circunstancias previstas en el artículo 1.º de la Ley de 13 de noviembre de 1937 («Boletín Oficial del Estado» número 286, de fecha 14 del mismo mes y año), y Orden de 27 de octubre de 1958 para la ejecución y desarrollo de dicha Ley en su artículo 6.º, párrafo 3.º.

También se valorarán los estudios superiores realizados en Conservatorios Nacionales, adjuntando el oportuno certificado, así como, con carácter especial, los estudios de armonía, composición, etc. Serán valorados todos los certificados presentados que acrediten la formación intelectual y artística del opositor.

Once.—Los nombrados Músicos quedarán incorporados al Cuerpo de Policía Armada y sujetos a su disciplina y vendrán obligados a asistir a un curso de formación policial en la Academia Especial de Policía Armada, en la fecha que se señale.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 29 de noviembre de 1974.

GARCIA HERNANDEZ

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

25275

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia una vacante de Ingeniero Técnico de Obras Públicas en la Confederación Hidrográfica del Norte de España, con residencia en Ponferrada (León).

Esta Subsecretaria ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, la vacante que a continuación se detalla:

Servicio: Confederación Hidrográfica del Norte de España.

Residencia: Ponferrada (León).

Cuerpo a que corresponde: Ingenieros Técnicos de Obras Públicas.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaría de Departamento por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13). Los Servicios en que se presenten aquéllas las remitirán a la mayor brevedad —y directamente— a la Sección de Personal de Cuerpos Especiales de dicho Centro, en la forma establecida por la circular de 24 de febrero de 1967, reiterada en 26 de marzo de 1969.

Plazo de presentación: Quince días naturales.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en el referido Cuerpo; de encontrarse en situación distinta, deberá solicitarse y obtener el reingreso antes de finalizar el plazo de presentación de instancias, para que las peticiones puedan ser tenidas en cuenta a efectos de este anuncio.

Prescripciones:

Primera.—A la vista de las solicitudes y de la propuesta formulada por la ponencia designada por este Centro, el Departamento adjudicará discrecionalmente la plaza al funcionario que considere más idóneo, reservándose la facultad de declarar desierta la convocatoria.

Segunda.—El funcionario nombrado no podrá solicitar otra plaza durante dos años, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de noviembre de 1974.—El Secretario, P. D., el Subdirector general de Personal, José María Gil Egea.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de Cuerpos Especiales.

25276

RESOLUCION de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se convoca oposición libre para cubrir una plaza de Licenciado en Ciencias Químicas, vacante en la plantilla del mencionado Organismo.

Por error material en la resolución del Canal de Isabel II, de fecha 30 de agosto último («Boletín Oficial del Estado» del 13 de noviembre de 1974), en el apartado 1.3 de la base I, normas generales, donde dice:

«La selección de los aspirantes se efectuará mediante oposición consistente en el desarrollo por escrito, durante un tiempo máximo de dos horas, de dos temas sacados al azar, uno de cada una de las dos partes de que se compone el programa que se publica con la presente convocatoria». Debe decir: «La selección de los aspirantes se efectuará mediante oposición, consistente en el desarrollo por escrito durante un tiempo máximo de dos horas, de dos temas sacados al azar, uno de cada una de las dos partes de que se compone el programa que se publica en la presente convocatoria y un ejercicio práctico a realizar en el Laboratorio de Análisis del Canal sobre un supuesto, libremente designado por el Tribunal entre las materias del programa».

Igualmente en el apartado 7.1 de la base VII, se dice: «El Tribunal calificará cada uno de los ejercicios de cero a treinta puntos. Toda puntuación inferior a los quince puntos determinará la eliminación del aspirante en cualquiera de los tres ejercicios». Debe decir: «El Tribunal calificará cada uno de los ejercicios de cero a treinta puntos. Toda puntuación inferior a los quince puntos, determinará la eliminación del aspirante, en cualquiera de los tres ejercicios. Sobre las puntuaciones de cada candidato que no tengan ningún ejercicio con menos de quince puntos, se añadirán los correspondientes a los méritos profesionales y específicos».

Asimismo, el programa de las pruebas selectivas que figura en la convocatoria será sustituido por el que a continuación se adjunta.

Programa de la prueba selectiva para la oposición para cubrir una plaza de Licenciado en Ciencias Químicas

TEMAS EXAMEN ESCRITO

Segunda parte

Tema 1.—Abastecimiento de agua del Area Metropolitana de Madrid. Sistema Norte y sistema Oeste.—Instalaciones de cada sistema.—Recursos: Ríos, caudales regulados.—Embalses: Situación, capacidad.—Conducciones de aproximación (canales grandes tuberías): Situación, longitudes, capacidades.—Estaciones de tratamiento.—Depósitos: número, situación, capacidad total. Red de distribución: Zonas topológicas, longitud, arterias principales.—Población abastecida.—Dotación.

Tema 2.—Tratamiento de aguas.—Finalidad del tratamiento de aguas en el abastecimiento público.—Esquemas generales.—Laboratorio de control: Funciones generales propias.—Parámetros que determinan el funcionamiento de una planta de tratamiento de aguas.—Ensayos y análisis sistemáticos: periodicidad de los mismos.—Determinaciones analíticas más importantes.

Tema 3.—Coagulación, floculación, decantación y filtración.—Potencial «Z».—Distintos tipos de sustancias empleadas en la floculación.—Ensayos para la determinación de las condiciones y dosificaciones óptimas para la floculación técnica del Yar-Test.—Decantadores: tipos y funciones.—Medios filtrantes.—Filtros rápidos y lentos.—Limpieza de filtros.

Tema 4.—Desinfección.—Tipos de desinfectantes empleados en el tratamiento de aguas.—Práctica de la cloración.—Demanda de cloro.—Punto crítico.—Curva representativa del comportamiento del cloro en el agua.—Factores que influyen en la desinfección por cloración.—Método de determinación de cloro en el agua.